

Cristina Borreguero Beltrán

Facultad de Humanidades y Comunicación

Universidad de Burgos

ORCID: 0000-0001-5093-4010

cbeltran@ubu.es

Gracia María Gil Martín

Facultad de Humanidades y Comunicación

Universidad de Burgos

ORCID: 0000-0002-9484-0427

gmgil@ubu.es

El penoso retorno a España de la casa de la infanta Catalina Micaela: luto, peste, crisis económica y logística (1597-1599)

**The painful return to Spain of the House of
Infanta Catalina Micaela: mourning, the plague,
economic crisis and logistical challenges**

Resumen: El presente estudio analiza el proceso de retorno a España del séquito de la infanta Catalina Micaela tras su fallecimiento en Turín en noviembre de 1597. A partir de crónicas de la época y fondos del Archivo General de Simancas, se examina cómo la desaparición de la infanta dejó a su casa sin un horizonte estable, situación agravada por las ausencias de su esposo, el duque Carlos Manuel I, la inestabilidad política y la precariedad económica en Saboya. El análisis detalla un viaje terrestre de regreso marcado por la incertidumbre, el luto y el avance de la peste, que culminó tras meses de dificultades logísticas y económicas al integrarse la comitiva en las galeras de la reina Margarita de Austria que zarpaban para España. En última instancia, este episodio sirve como microcosmo de la crisis estructural que comenzaba a afectar tanto a la Corte de Saboya como a la Corona española a finales del siglo XVI.

Palabras clave: Ducado de Saboya, Turín, Génova, fallecimiento, servidores, viaje, itinerario.

Abstract: This study examines the return to Spain of Infanta Catalina Micaela's household following her death in Turin in November 1597. Drawing on period chronicles and records from the General Archive of Simancas, it explores how the Infanta's passing left her entourage without a stable future, a situation exacerbated by the absence of his husband, Duke Charles Emmanuel I,

political instability, and the scarcity of resources in Savoy. The narrative details a return journey defined by uncertainty, mourning, and the spread of the plague, which finally concluded after months of logistical hardships when the retinue joined the galleys of Margaret of Austria. Ultimately, this episode serves as a microcosm of the structural crisis that was beginning to affect both the Savoyard court and the Spanish Crown at the close of the sixteenth century.

Keywords: Duchy of Savoy, Turin, Genova, death, servants, journey, itinerary.

Introducción

El estudio de las casas reales y principescas en la Edad Moderna ha experimentado un notable desarrollo en las últimas décadas, especialmente a partir del giro historiográfico que ha situado a la corte y a la Casa Real en el centro del análisis político, social y cultural del Antiguo Régimen. La historiografía reciente ha subrayado el carácter relacional y dinámico de estas estructuras, concebidas como auténticos sistemas de poder articulados alrededor de la figura del soberano y su entorno doméstico y cortesano¹.

En el ámbito de la Monarquía Hispánica, diversos estudios han profundizado en la organización, funcionamiento y significado político de las casas reales, poniendo de relieve la vigencia del modelo borgoñón y su capacidad de adaptación a contextos territoriales diversos. Desde esta perspectiva, la Casa Real ha sido interpretada no solo como un espacio de servicio doméstico, sino como un instrumento fundamental de integración de élites, articulación de redes clientelares y mediación política².

Paralelamente, la historiografía sobre reinas y princesas de la Casa de Austria ha contribuido a revisar el papel político de las mujeres de la dinastía, subrayando su capacidad política y su protagonismo en ámbitos como la diplomacia, el patronazgo y la configuración de sus propias casas³. Estos trabajos han demostrado que las residencias femeninas no constituyeron meras réplicas subordinadas de la del rey, sino espacios con dinámicas propias y una notable proyección política.

Pese a estos avances, el análisis de los momentos de crisis, disolución o reconfiguración del personal de servicio principescos, tras la muerte de sus

¹ J. Duindam, «Rulers and Courts», en: *The Oxford Handbook of Early Modern European History, 1350-1750*, vol. 2: *Cultures and Power*, ed. H. Scott, Cambridge 2015, pp. 440-470; N. Elias, *La sociedad cortesana*, Madrid 1996; J. Adamson, *The Princely Courts of Europe. Ritual, Politics and Culture Under the Ancien Régime 1500-1750*, Londres 2000.

² *La casa de Borgoña. La casa del rey de España*, eds. J. E. Hortal Muñoz y F. Labrador Arroyo, Leuven 2014; *La monarquía de Felipe II. La casa del rey*, vol. 2: *Oficiales, ordenanzas y etiquetas*, eds. J. Martínez Millán y Santiago Conti, Madrid 2005.

³ T. Earenfight, *Queenship in Medieval Europe*, Basingstoke 2013; A. J. Cruz, «Women and Power in the Spanish Court», *Journal of Early Modern History*, vol. 13, núms. 2-3, 2009, pp. 119-146; M. S. Sánchez, *The Empress, the Queen, and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore 1998.

titulares, sigue siendo un ámbito escasamente explorado. La atención historiográfica se ha centrado preferentemente en periodos de estabilidad institucional o de reforma, dejando en un segundo plano el estudio del destino del personal doméstico y de las estrategias de continuidad, adaptación o abandono que se pusieron en marcha en contextos de incertidumbre política y financiera⁴.

En el caso específico de Catalina Micaela de Austria, la historiografía ha abordado principalmente su matrimonio con Carlos Manuel I de Saboya y su papel como intermediaria política entre la Monarquía Hispánica y el ducado, así como la configuración inicial de su casa en el contexto saboyano⁵. Sin embargo, la etapa posterior a su fallecimiento en 1597 y, en particular, el proceso de reubicación y dispersión del personal que integraba su casa apenas ha sido objeto de estudio sistemático, a pesar de que se desarrolló en un contexto marcado por la peste, la inestabilidad política y la escasez de recursos⁶.

El presente trabajo se inserta, por tanto, en las líneas de investigación sobre casas reales, corte y dinastía, y propone un análisis centrado en un momento de transición y ruptura. A través del estudio de las circunstancias que rodearon la preparación y la realización del regreso a España del personal de la casa de Catalina Micaela, se pretende contribuir a una comprensión más detallada del funcionamiento del sistema cortesano en situaciones de crisis, así como de las dinámicas de negociación y supervivencia de los servidores en el marco de una monarquía con atisbos de debilidad.

⁴ J. Duindam, «Royal Courts in Dynastic Empires», *The Court Historian*, vol. 18, núm. 2, 2013, pp. 119-139; *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, ed. B. Yun Casalilla, Sevilla 2009.

⁵ M. S. Sánchez, *Infanta. The Short, Remarkable Life of Catalina Micaela*, Londres 2025; B.-A. Raviola, «Alrededor de una infanta de España: Catalina Micaela de Austria, sus hijos, sus hijas y unas devociones en la corte de Turín», en: *Élités políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)*, eds. E. Serrano Martín y J. Postigo Vidal, Zaragoza 2020, pp.15-30; J. Spangler, «The Problem of Dynasticism», *European History Quarterly*, vol. 41, núm. 1, 2011, pp. 5-30; P. Merlin, «Etichetta e política: L'infante Caterina d'Absburgo tra Spagna e Piemonte», en: *Las relaciones discretas entre la Monarquías Hispana y Portuguesa: Las casas de las reinas (Siglos XV-XIX)*. *Actas del Congreso Internacional*, vol. 1, coords. J. Martínez Millán y M. P. Marçal Lourenço, Madrid 2009, p. 312; B. A. Raviola, «La imagen de la infanta Catalina Micaela en la correspondencia de los gobernadores piemonteses», en: *ibidem*, vol. 3, pp. 1733-1748; M. J. del Río Barredo, «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2003, Anejo 2, pp. 97-122; *L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597)*, eds. B. A. Raviola y F. Varallo, Roma-Carocci 2013.

⁶ La publicación más representativa y completa que aborda la vida de la casa después de la muerte de Catalina es la de J. Martínez Millán, «La Casa y los servidores de la infanta Catalina Micaela en Turín», en: *L'Infanta Caterina d'Austria, op. cit.*, pp. 391-479.

La casa y corte de la infanta Catalina Micaela en Turín

Ocho días después de firmarse las capitulaciones matrimoniales de Catalina Micaela con Carlos Manuel I de Saboya, se hizo una propuesta al rey Felipe II del personal que habría de acompañarlos al ducado. Esta labor debía atenderse con especial cuidado. Se habían nombrado noventa y cuatro plazas para viajar a Turín, entre las que había veinte criados⁷. Casi cien personas acompañaron a Catalina Micaela cuando llegó a Saboya desde España en 1585, mientras que, al morir, su casa contaba con menos de ochenta⁸.

La estructura de la casa respondía al modelo español establecido por Felipe II, similar al de su esposa, Isabel de Valois, que había fallecido en 1568⁹. Las tres secciones principales eran la casa, la caballeriza y la cámara. Hasta ese momento, nunca se habían puesto en práctica unas ordenanzas y etiquetas de una reina de España en una corte extranjera¹⁰. Llevaban por título: «La orden que es nuestra voluntad que guarden los criados y criadas de la Serenísima Infanta Doña Catalina mi muy cara y muy amada hija, en lo que toca a su servicio, uso y ejercicio de sus oficios»¹¹ y constituyó un modelo para la casa de Austria, **ind pendiente** de la gestión de la casa del duque. Desde el primer momento, no se cubrieron todos los puestos necesarios con sirvientes españoles, ya que no todos querían dejar su cargo para ir a Saboya, así que se contempló la posibilidad de contar también con el servicio del duque. Con los años, el número de italianos en la casa de los duques aumentó. Un ejemplo representativo fue el conde «Alfonso Langosco di Strippiata, quien a su vez se convirtió en embajador ducal en Madrid»¹². Muchos de los italianos que constituían la mano derecha de los duques tenían ascendencia española y eran fieles y leales a Felipe II, lo cual refleja también una «adhesión cultural a los modelos españoles y una dependencia de Saboya con respecto a Madrid en este periodo»¹³.

Entre las damas de cámara que viajaron con la infanta a Turín se encontraban:

⁷ I. Barquero Cerdán, «Muertes y memoriales. La experiencia del servicio de la infanta Catalina Micaela en Turín a través del servicio de un mayordomo español», en: *Entre el Renacimiento y la Ilustración. Perspectivas de Estudio en Historia Moderna*, eds. J. M. Delgado Barrado, F. J. Illana López y J. M. Castillo Martínez, Madrid 2026, pp. 155-166.

⁸ P. Merlin, *op. cit.*, p. 316.

⁹ Sobre la introducción del ceremonial español en Turín, véase: M. S. Sánchez, «‘She Grows Careless’: The Infanta Catalina Micaela and Spanish Etiquette at the Court of Savoy», en: *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, eds. M. S. Sánchez y J.-Ll. Palos, Vermont 2016.

¹⁰ I. Barquero Cerdán, *op. cit.*, pp. 153-166.

¹¹ BPRM, leg. 2/3127, ff. 59-155.

¹² P. Merlin, *op. cit.*, p. 317.

¹³ M. J. del Río Barredo, *op. cit.*, p. 102.

Antonia de Mendoza, Mariana de Tassis, Beatriz de Mendoza, Ana de Mendoza, Antonia Manrique, Juana Manrique, Luisa Manrique, Luisa de Silva, Beatriz d'Entremont, Olimpia del Pozzo, María de Sandoval, Luis Mexía, Elena Fuentes, Juana de Ribadeneira, Gabriela Mexía, Antonia Gutiérrez, Isabel Gutiérrez, Juana de Sepúlveda, Ysabel Ybañez, Ysabel Mexía, Mariana de Arce, Úrsula de Valdés, Ana de Guzmán, María de Brin, Petronila Gamarta, Antonia Bautista “enfermera”, Juana Lavenga, Micaela de Andrade, María Hernández¹⁴.

Catalina llevó a Turín el modelo de ceremonial «más acreditado en la Europa del momento»¹⁵ y a su vez, opuesto al de otras cortes italianas. El tratamiento a Catalina Micaela era de duquesa-reina, atendiendo a la solemnidad, la disciplina y el protocolo desarrollado y siempre iba acompañada por su mayordomo mayor. La corte de la duquesa representaba un claro modelo de humanismo.

Tanto Madrid como Turín trataron de controlar la configuración de la corte de Catalina Micaela, la cual se «españolizó» tanto, que hasta el castellano se convirtió en la lengua cortesana¹⁶. Durante los años de servicio a la duquesa las relaciones entre los servidores italianos y los españoles fueron difíciles, principalmente porque los primeros no conocían el ceremonial de España. Dos fueron las principales dificultades: la falta de unión y armonía de los criados, que el mayordomo mayor –barón Paolo Sfondrato– intentó superar sin mucho éxito¹⁷ y la limitada integración de los servidores españoles en la corte turinesa¹⁸, unos inconvenientes que entorpecieron la estabilidad de la casa.

Pero aquella casa, a pesar de sus dificultades, había sido un apoyo y había hecho posible muchos de los logros de la infanta. Desde su llegada a Turín, tras celebrar su matrimonio con Carlos Manuel I de Saboya, el 11 de marzo de 1585 en la Seo de Zaragoza, Catalina Micaela se había ido convirtiendo en una «mujer de estado». Aquel enlace había constituido un acuerdo de alta diplomacia y de «prestigio dinástico y expansión territorial»¹⁹ para el duque de Saboya puesto que había contraído matrimonio nada menos que con una hija del rey de España.

La mujer de Estado se convirtió en una excelente regente en las temporadas en las que Carlos Manuel se encontraba en campañas militares fuera de

¹⁴ B. A. Raviola, «Una delle prime principesse del mondo. Catalina Micaela y la corte de Turín al final del siglo XVI», en: *La casa de Borgoña, op. cit.*, p. 487 (el documento original se encuentra en el Archivo di Stato de Turin, Sezione Riunite, Camera dei Conti, Real Casa, art. 224, 1, 1585).

¹⁵ M. J. del Río Barredo, *op. cit.*, p. 102.

¹⁶ B. A. Raviola, «Una delle prime principesse del mondo», en: *La casa de Borgoña, op. cit.*, pp. 483-500.

¹⁷ I. Barquero Cerdán, *op. cit.*, pp. 153-166. El noble milanés Paolo Sfondrato (1538-1587) desempeñó un papel fundamental en el servicio de la infanta y en las relaciones diplomáticas entre España y Saboya, pues, además de ser el mayordomo mayor de su casa, actuó como embajador de Felipe II ante la corte de Saboya en los primeros años de su matrimonio. Gracias a sus cartas se conoce bien la vida festiva de la duquesa en la corte de Turín.

¹⁸ J. Martínez Millán, *op. cit.*, pp. 391-479.

¹⁹ P. Merlin, *op. cit.*, p. 312.

Turín y gestionó con profesionalidad las finanzas y las tropas²⁰. En la campaña de Lyon de 1594, Catalina asumió el control total del Gobierno, presidiendo el Consejo de Estado y gestionando los asuntos económicos y militares del ducado. Asimismo, fue la principal interlocutora y figura de referencia en los asuntos de Estado frente a los gobernadores del Piamonte²¹. Por otro lado, la duquesa transformó la vida cortesana y cultural italiana al introducir el ceremonial español en el ducado²², así como «el gusto y la educación de príncipes y princesas»²³. Sus doce años en Turín dejaron huella en la corte saboyana, constituyendo un claro ejemplo de conocimiento y prudencia²⁴.

Durante aquellos años, la infanta había dado a luz a nueve hijos, lo que había supuesto un estado de gravidez casi permanente. El 5 de noviembre de 1597, estando embarazada de siete meses del décimo hijo, la infanta falleció en Turín con solo treinta años. A las doce de la noche habiendo sentido una dolencia en el costado que a las pocas horas se convirtió en calentura, se le practicó una sangría y una «purga alemana»²⁵ que pareció sosegarle, pero que le produjo un profundo malestar abdominal.  Tras después, ni los cuidados ni los medicamentos que se le suministraron lograron que el feto pudiera sobrevivir. Tras una ligera mejoría, la infanta falleció a las cinco de la mañana del 7 de noviembre, ~~tras haber~~  pedido el Santo Sudario y recibido la unción de los enfermos²⁶. Este  ntecimiento dejó tanto al duque de Saboya como a los príncipes, así como a su casa y a sus vasallos, desprovistos de su columna vertebral. El mismo día del fallecimiento, Juan Hurtado de Mendoza y Navarra, conde de Lodosa, testimonió aquellos hechos en carta a Iñigo de Mendoza, embajador español en Venecia:

Sabe Dios cual queda mi espíritu a la hora que esta escribo y lo que siento tomar la pluma en la mano paresciére huir semejante nueva; pero como la voluntad de Dios sea llegada no hay sino darle gracias tomando de lo que viniere como de su mano (...). Queda toda esta casa cual vuestra señoría puede considerar perdiendo estos príncipes, tal madre, y sus criados y vasallos, tal señora²⁷.

²⁰ *Ibidem*, pp. 311-338.

²¹ B. A. Raviola, «La imagen de la infanta», pp. 1733-1748.

²² M. J. del Río Barredo, *op. cit.*, pp. 97-122.

²³ B. A. Raviola, *op. cit.*, p. 1735.

²⁴ AGS, Estado, leg. 1283, carta (en adelante: c.) 97, Juan Fernández de Velasco y Tovar, condestable de Castilla, a Felipe II, Milán, 25 de noviembre de 1597.

²⁵ Práctica europea común de la época, basado en la teoría humoral galénica, que consistía en un tratamiento laxante, a menudo compuesto por hierbas o minerales drásticos, diseñado para evacuar los humores nocivos del cuerpo. AGS, Estado, leg. 1284, c. 119, Conde de Lodosa a Domingo de Mendoza, s.l, 7 de noviembre de 1598.

²⁶ Según Blythe Alice Raviola, Catalina Micaela tuvo mucha devoción a la sábana santa, cuya imagen del santo sudario difundió con asiduidad llegando, incluso, a hacer copias de ella para sus familiares. Véase: A. Raviola, «Alrededor de una infanta», pp. 15-30.

²⁷ AGS, Estado, leg. 1284, c. 119, conde de Lodosa a Domingo de Mendoza, s.l., 7 de noviembre de 1598.

Los sentimientos de pesar se fueron extendiendo por todo el norte de Italia, en los cuales se incluía la situación de desvalimiento de la familia y de la casa de la infanta, como lo manifiesta Alfonso Cassale desde Milán al rey Felipe II:

La pérdida de la serenísima infanta se ha sentido tanto por todos los criados y ministros de su majestad como es razón, por hija de tal padre y princesa de tanto valor y la falta que hará a su marido y serenísimos sus hijos más en coyuntura que tienen sus estados tan rodeados de enemigos, y el señor duque muy poca salud²⁸.

Las razones exactas del fallecimiento de Catalina Micaela no están completamente esclarecidas. Según la correspondencia de la infanta con Carlos Manuel de Saboya, desde el mes de octubre de 1597, la infanta había estado muy ocupada con los negocios del gobierno, tratando de proporcionar a su esposo suministros, tropas y dinero para la campaña contra el general francés hugonote François de Bonne, duque de Lesdiguières, quien había invadido Saboya en la primavera de 1597, rompiendo así la tregua que Enrique IV de Francia había firmado dos años antes con el duque. Aunque en ese momento la infanta ya conocía su nuevo estado de gestación, decidió seguir adelante planeando y coordinando la estrategia, así como negociando la seguridad de las tropas y su sostenimiento económico con los cancilleres y gobernadores de los territorios implicados²⁹. Pero fue la noticia del estado de salud del duque de Saboya, que empeoraba debido a una fiebre alta, la que afectó considerablemente a la infanta y le produjo un grave estado de ansiedad. A esto se añadió su preocupación por los problemas militares del ducado y la falta de noticias de su hermana Isabel Clara Eugenia y de su padre³⁰. Los médicos que le practicaron la autopsia declararon que Catalina Micaela había soportado «excesivo trabajo y cansancio en mente y cuerpo, noche y día»³¹. En su cadáver encontraron el recto y el intestino maltrechos por las violentas contracciones de parto que padeció, además de los «pulmones lívidos y el corazón flácido»³².

El regreso a España de la casa de la infanta

Tras el fallecimiento de la duquesa el 7 de noviembre, la cuestión prioritaria del duque de Saboya y del rey de España fueron las pompas fúnebres. Sus restos fueron depositados inicialmente en la Iglesia de San Lorenzo el Mayor

²⁸ *Ibidem*, leg. 1283, c. 95, Alfonso Cassale, persona de confianza del condestable de Castilla, a Felipe II, Milán, s.f.

²⁹ M. S. Sánchez, *Infanta*, pp. 276-277.

³⁰ *Ibidem*, p. 282.

³¹ *Ibidem*, p. 279.

³² P. Cozzo, «“Con lugubre armonía”. Le pratiche funerarie in età moderna», en: *Le strategie dell' apparenza. Cerimoniali, politica e società all' corte dei Savoia in età moderna*, eds. P. Bianchi y A. Merlotti, Turín 2010, p. 77.

y el funeral de Estado se celebró el 16 de diciembre en la Catedral de San Juan Bautista de Turín (*Duomo di Torino*)³³. Para la ceremonia, de gran solemnidad como correspondía a su rango, fue preciso buscar ceremoniales anteriores de la realeza que sirvieran de modelo:

Buscando ejemplos de lo que se ha hecho a quien las honras y lutos de personas reales se ha hallado (...) y así heredado en arbitrio de los tribunales el hacer la demostración que se debe en esta ocasión sin costa de la cámara y en esta casa, se ha mostrado el sentimiento y duelo que es razón de la pérdida de la serenísima infanta, en quien ha perdido vuestra majestad una hija de tan gran valor y la casa de Saboya y los sucesores de ella, un gobierno de mucho ejemplo y prudencia³⁴.

Los lutos por la duquesa se extendieron por las iglesias principales del ducado donde se levantaron túmulos y se celebraron misas durante las semanas posteriores a su muerte. Sus restos sepultados en la Catedral de San Juan Bautista de Turín, fueron trasladados más tarde al Santuario de Vicoforte, un monumental templo cuya construcción había impulsado ella misma y donde hoy descansa también su esposo Carlos Manuel I.

En la corte de España, el rey Felipe II mandó organizar lutos oficiales³⁵ por su hija, entre los que destacaron las solemnes honras fúnebres en la Basílica del Monasterio de El Escorial, acto en el que el rey estuvo acompañado de su otra hija la infanta Isabel Clara Eugenia. También se decretó luto riguroso en la corte de Madrid y se celebraron exequias en la Capilla Real y en diversos conventos vinculados a la familia real.

Después de los funerales, en diciembre de 1597, se iniciaron las comunicaciones oficiales entre Felipe II, anciano y enfermo, y su yerno el duque Carlos Manuel, para planear, no solo el regreso del séquito español de su hija a la corte de España, evitando gastos innecesarios en Turín, sino también proyectar la educación y acomodo de sus nietos. En aquellas circunstancias habían quedado bajo la tutela del duque sus nueve hijos y, en un escenario de notable incertidumbre, la casa de la infanta. El destino de ambos dependía, en última instancia, de la decisión de Carlos Manuel, pero siempre con el acuerdo de la corte de España. En este contexto de preocupación por el futuro del ducado de Saboya y el porvenir tanto de los hijos como de la casa de la infanta, el

³³ El desarrollo del funeral detallando las ceremonias quedó registrado en una relación titulada «Il funerale della Serenissima Infanta Donna Caterina d'Austria Duchessa di Savoia nel Duomo di Torino» del autor Antonio Cornuato, primo del duque de Saboya, Carlos Manuel I. Véase: F. Varallo, *Il Duca e la Corte. Cerimonie al tempo di Carlo Emanuele I di Savoia*, Turín 1991.

³⁴ AGS, Estado, leg. 1283, c. 97, condestable de Castilla a Felipe II, Milán, 25 de noviembre de 1597.

³⁵ M.^a Albaladejo, «Ritos y ceremonias en la corte de Felipe II: lutos en honor a la infanta de España Catalina Micaela», *Potestas. Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación*, núm. 7, 2014, pp. 147-157. Sobre exequias reales véase: Ó. R. Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes: rogativas y honras fúnebres en el Burgo de los Austrias*, Madrid 2019.

embajador de España en la corte de Turín, el conde de Lodosa, tuvo un papel decisivo en la gestión de la salida de la casa de la infanta y la tutela de los príncipes. Lodosa llevaba instrucciones específicas sobre la casa de Catalina, la herencia y los nietos de Felipe II. Mientras los hijos varones eran el futuro de Saboya y podrían ser un gran apoyo a la causa de la Monarquía, las hijas eran el patrimonio dinástico de la casa de Austria y, por tanto, sus matrimonios eran fundamentales para tejer alianzas firmes.

Sobre los primeros –Felipe Manuel de 11 años, Víctor Amadeo de 10, Filiberto Manuel de 9, Mauricio de 4 y Tomás Francisco de 10 meses– Felipe II trató con el duque sobre su educación en España³⁶. Con respecto a las cuatro hijas de Catalina –Margarita de 8 años, Isabel de 6, María Apolonia de 3 y Francisca Catalina de 2– el rey buscó que fueran educadas bajo la supervisión de damas y embajadores españoles enviados para ello. Precisamente, la hija mayor de los duques, Margarita, terminó siendo años después, virreina de Portugal, un papel de primer orden al servicio de la Monarquía española.

En los últimos meses de vida, Felipe II envió también a Turín a otro representante extraordinario, Francisco de Guzmán y Zúñiga, III marqués de Ayamonte, para dar el pésame formal al duque de Saboya por la muerte de su esposa³⁷. Aquella protocolaria «embajada de consolación», de carácter familiar, trataba de representar la dignidad de la Casa Real en el luto y, al mismo tiempo, intermediar entre la casa de la infanta y el duque de Saboya y vigilar, junto con Lodosa, que el «cuarto de las infantas» siguiera siendo un enclave de influencia española dentro de la corte de Saboya.

En estas circunstancias, la noticia del fallecimiento de Felipe II, el 13 de septiembre de 1598, provocó importantes retrasos en las gestiones de ambos embajadores y una gran inquietud y desconsuelo en los criados y servidores de la difunta duquesa que veían peligrar su regreso a España:

Habiendo dado aviso a estas señoras de la muerte de su majestad y viendo la pena y sentimiento con que estaban de tan gran pérdida y de que no hubiese habido memoria de ellas después de tantos trabajos como aquí habían pasado con la muerte de la infanta, me pareció que para tan gran desconsuelo, pues la misma doña Sancha tenía carta de su majestad con aviso de la resolución que había tomado, era bien consolarla como lo hice, diciéndoles, que no se había olvidado su majestad de ellas, pues de vuestra majestad hay orden de que, las que no fuesen necesarias para el servicio de sus hijos, se fuesen a Génova, adonde se habrían de embarcar para España³⁸.

³⁶ AGS, Estado, leg. 1287, c. 161 y c. 184, disculpas que presenta Carlos Manuel para impedir la marcha de sus hijos a España para su educación.

³⁷ «El marqués de Ayamonte ha llegado a Génova a donde se halla algo embarazado por estar el sr duque de Saboya y los pasos para allá muy cerrados por el contagio de la peste». AGS, Estado, leg. 1286, c. 40, conde de Lodosa al duque de Sesa, s.l., 19 de octubre de 1598.

³⁸ AGS, Estado, leg. 1286, c. 137, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, Francisco de Guzmán y Zúñiga, s.l., 16 de octubre de 1598.

Lo que verdaderamente facilitó la salida de Turín de la casa de la infanta fue la extensión de una epidemia por el ducado de Saboya. Se trataba de la devastadora peste atlántica (1596-1604) que se expandió por Europa y llegó en 1598 a Saboya. La epidemia había comenzado hacia el mes de mayo por la localidad de Susa y, desde allí, se había extendido posteriormente por Avigliana y Rivoli y por las comarcas de Vercelli y Asti, de manera que hacia finales del mes de agosto ya afectaba a cincuenta y cinco localidades y la cifra de muertos empezó a extenderse por todo el territorio, incluida la ciudad de Turín. Los príncipes fueron evacuados de aquella ciudad por orden de su padre y, bajo la atenta mirada de la diplomacia española, se dirigieron al sur del Piamonte. Por orden del duque, sus hijos y la casa de la infanta partieron para Fossano. «Su Alteza ordenó expresamente que los trajesen a esta ciudad (...) por el lugar más a propósito para el tiempo presente como en efecto lo es. Porque tiene muy buenos aires y lejos de los lugares infectados, en este hay más salud y lo mismo en todos sus contornos»³⁹.

En septiembre, el duque decidió separar a los hijos para evitar contagios; así, escribió el conde de Lodosa: «Ahora han resuelto de dividirlos aunque no con mi parecer y dejar aquí [en Fossano] a las señoras princesas y la casa de la señora infanta, que está en el Cielo, y llevar a los príncipes al Mondoví para donde han partido hoy (...) para mayor comodidad por estar estrechos aquí»⁴⁰. También Pedro Gómez de Mendoza y Briceño, conde de Binasco, se hizo eco de este traslado a diferentes residencias ducales, para evitar el contagio: «el señor duque de Saboya ha repartido sus hijos entre los lugares de Fossano y Mondoví, por lo que escribe el conde de Lodosa, para tenerlos con mayor comodidad y más anchurosos por respeto de las sospechas de la peste, habiendo ya tocado en Turín»⁴¹.

Mondoví, a 70 kilómetros al sur de Turín, en las colinas cercanas a los Alpes Marítimos, tenía la altitud necesaria para huir de los «miasmas» de la llanura del Po⁴². Mientras que para los príncipes aquellos viajes hacia el sur suponían seguridad, para los sirvientes de la casa de Catalina significaba además acercarse a los puertos de embarque para España. Pero faltaba todavía la decisión del duque sobre quiénes se quedarían al servicio de los príncipes y dónde se realizaría la obligada cuarentena de veinticuatro días⁴³ antes de partir para España.

³⁹ *Ibidem*, c. 137, conde de Lodosa al duque de Sesa, s.l., 17 de agosto de 1598.

⁴⁰ *Ibidem*, c. 138, conde de Lodosa al duque de Sesa, s.l., 11 de septiembre de 1598.

⁴¹ *Ibidem*, leg. 1429, c. 166. Citado por: J. Ponce Cárdenas, «Avatares de una embajada extraordinaria (1598-1599): cartas de don Francisco Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte», *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, vol. 10, núm. 2, 2022, pp. 341-370.

⁴² AGS, Estado, leg. 1286, c. 161, conde de Lodosa al condestable de Castilla, s.l., 8 de diciembre de 1598.

⁴³ *Ibidem*, c. 156, conde de Lodosa al conde de Haro, Diego López de Haro y Sotomayor, s.l., 9 de noviembre de 1598. Lodosa insiste en repetidas ocasiones que estando en un lugar limpio de peste y dada la necesidad de que la casa de la infanta parta para España, con diez o doce días de cuarentena sería suficiente.

Como señalaba Lodosa, la indeterminación sobre estas cuestiones producía enorme desaliento entre los miembros de la casa de la infanta:

(...) muy presto le podré besar las manos en esta ciudad a donde se hallan las señoras princesas y estas señoras y damas y toda la casa de la serenísima infanta que está en el cielo y estas señoras aguardan a su señoría con mucho deseo de saber la resolución que su señoría trae de sus cosas porque aunque yo las animo todo lo que puedo, no basta para su gran desconsuelo y el trabajo y necesidad en que se hallan como más largamente lo entenderá vuestra señoría con su venida de los duques⁴⁴.

Todavía a mediados de octubre de 1598, nada era seguro para la casa de la infanta. «Porque no se sabe lo que Su Alteza querrá o a quien dejará aquí para el servicio de sus hijos que es lo que Su Majestad ha ordenado y que los demás vayan a Génova a donde se habrán de embarcar para España»⁴⁵. La situación era a veces crítica y los servidores alarmados por la epidemia e impacientes y desasosegados por la indecisión del duque, importunaban a Lodosa, que se veía asaltado y molestado con preguntas y cuestiones de diversa índole.

Cada día me hacen mil instancias para que yo las haga con vuestra señoría [Ayamonte] para que se dé prisa en verse con el señor duque y se tome resolución de esta casa porque habiéndose descubierto en Turín en dos casas, personas infectas de peste (...) no suceda alguna desgracia que obligue a no poder salir de los estados, aunque bendito Dios estar a veinticuatro millas que hay de aquí a Turín, está todo muy sano y sin sospecha ninguna. Y hoy me han dicho que se ha cerrado el paso del Po allá, que es donde está el daño y así realmente conviene que vuestra señoría procure abreviar con esto todo lo que pudiere, no suceda alguna desgracia⁴⁶.

A lo largo del viaje el conde de Lodosa debió atender al avituallamiento de la comitiva y las distintas provisiones⁴⁷: «responderé (...) a vuestra señoría que tengo necesidad de ir a Ceva a prevenir desde allí muchas cosas que serán necesarias para el avituallamiento de esta casa hasta Génova, así en el lugar de la cuarentena como para facilitar algunas dificultades»⁴⁸. Entre las provisiones necesarias hubo que adquirir «ropa blanca para los estados de las damas y de la cámara y platas de peltre para el estado de la cámara, porque el de las damas, supliría la plata de mi señora doña Sancha»⁴⁹.

Además, fue preciso articular un itinerario seguro hasta Génova, evitando siempre las zonas afectadas por la peste y fijando el lugar en que habría de

⁴⁴ *Ibidem*, c. 137, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, s.l., 16 de octubre de 1598.

⁴⁵ *Ibidem*, c. 40, conde de Lodosa al duque de Sesa, s.l., 19 de octubre de 1598.

⁴⁶ *Ibidem*, c. 154, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, s.l., 7 de noviembre de 1598.

⁴⁷ *Ibidem*, c. 137, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, s.l., 16 de octubre de 1598.

⁴⁸ *Ibidem*, c. 157, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 10 de noviembre de 1598. Lodosa debió de estar en un punto intermedio entre Ceva y Fossano (algunas cartas están firmadas desde «Fossan») dos ciudades que distan unos 30 km. Ambas muy cercanas a Mondovì.

⁴⁹ *Ibidem*, c. 163, conde de Lodosa a la persona que está en el Cairo Montenotte para la provisión del dinero, s.l., 14 de diciembre de 1598.

cumplirse la cuarentena previa al embarque, una cuestión que debía decidir el Magistrado de la Sanidad⁵⁰. En este contexto, Giovanni Andrea Doria, príncipe Doria, que debía supervisar el embarque en Génova, decidió el plan operativo del traslado, supeditando la admisión de la casa de la infanta en sus galeras al cumplimiento de determinadas condiciones sanitarias, entre ellas la de la cuarentena en territorio del Estado de Milán, antes de entrar en Génova, y la de no admitir «gente ni ropa» si se enviaban por Villafranca (Piemonte)⁵¹, la zona más afectada por la peste. Por su parte, el embajador en Génova, conde de Binasco, ofreció conceder el paso si la casa de la infanta hacía la cuarentena en territorio de su competencia.

En estas circunstancias, surgió la posibilidad de que los servidores de la infanta viajasen en el pasaje de la archiduquesa Margarita de Austria, que se encontraba camino de la Marina⁵² hacia España para contraer matrimonio con Felipe III. Aquella comitiva había salido de Gratz con la futura reina de España para celebrar las dobles bodas del rey con Margarita de Austria y del archiduque Alberto de Austria con Isabel Clara Eugenia. La noticia del encuentro de las dos comitivas de tan diferente carácter –una llena de entradas reales, fiestas y regocijos, la otra envuelta en el luto y escapando de la peste– alivió a los servidores de la casa de Catalina al darles la oportunidad de reducir tanto los gastos como el tiempo de partida para España⁵³:

He recibido una carta del condestable de 30 del pasado en que dice estaba a los pies del estribo⁵⁴ para partir a Verona a encontrar a la reina, nuestra señora y al señor archiduque, para desde allí, irlos sirviendo a Ferrara, con la duquesa, su mujer y la de Gandía, su hermana, y que en Milán dejaba al conde de Haro, su hijo⁵⁵, para que en su ausencia acudiese a todo lo que se ofreciese del servicio de Vuestra Majestad y encargado particularmente que se correspondiese con el marqués de Ayamonte y conmigo sobre el pasaje de las damas y criadas de la serenísima infanta⁵⁶.

Para facilitar el encuentro de ambas comitivas surgieron propuestas de itinerarios que propiciaran la llegada de la casa de la infanta al puerto de embarque antes que la reina. El desplazamiento hacia Génova implicaba un gasto muy elevado ocasionado por el transporte de las personas y las ropas, la necesidad

⁵⁰ *Ibidem*, c. 147, conde de Lodosa al conde de Haro, 1 de noviembre de 1598.

⁵¹ *Ibidem*, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 1 de noviembre de 1598.

⁵² Marina di Savona o Puerto de Savona, en la región de Liguria.

⁵³ J. Martínez Millán, *op. cit.*, pp. 391-479.

⁵⁴ Estar «a los pies del estribo» (o simplemente «al estribo») es una expresión con una carga histórica y protocolaria muy fuerte, especialmente en los siglos XVI y XVII. Se refiere a la posición de máximo honor y servicio que ocupaba un noble o un oficial de alto rango junto al carruaje o al caballo de un miembro de la familia real.

⁵⁵ El hijo primogénito del condestable, Íñigo Fernández de Velasco y Girón (1580-1607), era conde de Haro. En 1598, el joven Íñigo acompañaba activamente a su padre en Milán, participando incluso en la recepción de la reina Margarita de Austria a su paso por Italia.

⁵⁶ AGS, Estado, leg. 1286, c. 196, conde de Lodosa a Felipe III, s.l., 8 de noviembre de 1598.

de caballos, acémilas y literas y los costes derivados del tiempo en que la comitiva tuviera que hacer de cuarentena⁵⁷. Para evitar retrasos y ahorrar en costes de mantenimiento, Lodosa propuso la ruta de Bene⁵⁸, Duyani (Dogliani) y Bossolasco, hacia el este, lugar donde hacer la cuarentena, para pasar después por Milésimo y llegar a Savona. Esta ruta era la más asequible para el traslado de los doscientos carros de ropa, caballos y acémilas⁵⁹.

Otro itinerario alternativo, que evitaba las restricciones de la República de Génova, era llegar a Niza⁶⁰ y desde allí embarcarse para España o trasladar la casa a Génova por mar. Este camino exigía solicitar al rey licencia para que los carros de ropa fueran trasladados a Niza junto con la gabela de la sal, evitando el paso a través de la «aspereza de las montañas» y las dificultades del invierno, especialmente la nieve.

Alessandria fue otra alternativa para huir de la peste de Turín, haciendo la cuarentena en el Estado de Milán y llegando a Génova para embarcar. Sin embargo, este desvío suponía «un rodeo grandísimo»⁶¹ que, según Lodosa, costaría mucho y necesitaría más tiempo. Por eso, el conde propuso la vía más directa del Cairo Montenotte, lugar apto para hacer la cuarentena y partir después a Saona (o Savona) donde la casa se embarcaría directamente para España⁶². Esta propuesta de itinerario fue la más conveniente, pues incluía todos los requerimientos: ser la ruta más corta⁶³, menos costosa y evitaba comarcas infectadas, pues recorría alrededor de treinta millas frente a las más de cien que se calculaban haciendo la cuarentena en Asti. Según Lodosa, la opción de esta última localidad suponía «un rodeo terrible»⁶⁴ y aumentaba considerablemente los costes.

Al mismo tiempo que se perfilaba la ruta más idónea, el conde, tratando de ganar tiempo, solicitaba información de los servidores que debían partir y los que debían quedarse en Italia al servicio de la casa de los príncipes:

Paréceme que, si no la alcanzasen por falta de tiempo y su majestad se fuese por no permitirse aguardar, se quedaría toda esta casa en el estado de Milán o en Génova a costa del rey y que sería un gran gasto y sin fruto, habiéndose podido excusar con hacer las prevenciones con tiempo. Por lo cual, será bien que su excelencia mande ordenar⁶⁵.

⁵⁷ *Ibidem*, c. 166, conde de Lodosa al rey, s.l., s.f.

⁵⁸ Benne Vagienna, en el Piamonte italiano.

⁵⁹ AGS, Estado, leg. 1286, c. 147, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 1 de noviembre de 1598. Esta propuesta tenía que ser aprobada por el duque de Saboya y transmitida por el marqués de Ayamonte.

⁶⁰ *Ibidem*, c. 146, conde de Lodosa al condestable de Castilla, s.l., 30 de octubre de 1598.

⁶¹ *Ibidem*, c. 147, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 1 de noviembre de 1598.

⁶² *Ibidem*, c. 150, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 3 de noviembre de 1598.

⁶³ *Ibidem*, c. 160, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, s.l., 27 de noviembre de 1598.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*, c. 146, conde de Lodosa al condestable de Castilla, s.l., 30 de octubre de 1598.

Su preocupación por llegar a tiempo era acuciante, tanto por evitar el aumento del gasto, como por eludir las apremiantes instancias y súplicas de los viajeros:

Todavía me parece, que esta resolución podría tardar tanto y la reina nuestra señora venir con tanta brevedad que faltase tiempo (...) y esto ninguno lo podrá decir como vuestra excelencia como quien mejor lo sabrá para cuando la reina nuestra señora estará en la Marina y así les suplico me lo mande avisar porque prometo a su excelentísima que es tanta la gana que estas señoras tienen de salir de aquí y particularmente la señora doña Beatriz de Mendoza, que no me dejan un punto de hacer instancias por ello como si estuviera en mi mano llevarlas sin orden de su alteza⁶⁶.

Detrás de las reiteradas peticiones de los servidores existía también una gran preocupación por su futuro en España. El retorno se producía en condiciones de debilidad y flaqueza, pues la mayoría carecía de hacienda y regresaba con escasos bienes. Ante esta situación, el conde de Lodosa elevó una solicitud al monarca para garantizar la recolocación de los miembros de la casa al desembarcar en la península⁶⁷:

me hace grandísima compasión ver que habiendo servido toda esta casa tantos años a la serenísima Infanta tan honradamente y con tanta satisfacción suya, se hallan ahora estos criados y criadas empeñados y pobres y muchos de ellos cargados de hijos y habiéndose casado aquí con criados de su alteza debajo de su amparo y la mayor lástima de todas es que hay entre ellos muchos criados honrados que no tienen en España ningún género de hacienda con que poder vivir, si vuestra majestad no (...) usa de clemencia con ellos haciéndoles merced de ocuparlos en su real servicio⁶⁸.

Uno de los puntos de fricción administrativa fue el traslado de los objetos personales de las damas, entre los que destacaban joyas y enseres de valor⁶⁹. Pese a las normas de la Casa Real que exigían prescindir de todo lo superfluo para aligerar el transporte, Lodosa sugirió el envío anticipado de una relación detallada de pertenencias. Esta medida buscaba evitar que los arrendadores de aduanas impusieran gravámenes excesivos («derechos») ⁷⁰ a su llegada⁷¹.

La logística del viaje se vio gravemente comprometida por la carencia de fondos. La ausencia de una dotación económica por parte del duque de Saboya obligó al condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco y Tovar, conde de Haro y gobernador de Milán, a asumir los costes del traslado, la provisión

⁶⁶ *Ibidem*, c. 153, conde de Lodosa al príncipe Doria, Giovanni Andrea Doria, s.l., 7 de noviembre de 1598.

⁶⁷ Muchos de los sirvientes que viajaron en el pasaje formaron parte después de la casa de la reina Margarita, de la reina de Francia Ana de Austria y otros sirvieron a los hijos de Catalina Micaela. Véase: J. Martínez Millán, *op. cit.*, pp. 391-479.

⁶⁸ *Ibidem*, leg. 1285, c. 181, conde de Lodosa a Felipe III, Fossano, 20 de noviembre de 1598.

⁶⁹ *Ibidem*, c. 178, conde de Lodosa a Felipe III, Fossano, 5 de octubre de 1598.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Los arrendadores pagaban una cantidad fija al Estado a cambio de los derechos portuarios, es decir, derecho de cobrar impuestos a las embarcaciones al atracar a puerto.

de medios materiales y la organización de las cuarentenas sanitarias⁷². La falta de liquidez fue una constante; el conde de Lodosa se vio compelido a solicitarle fondos de urgencia de manera reiterada para sostener la operatividad de la casa⁷³.

A la insolvencia del viaje se sumó la necesidad de liquidar las deudas contraídas por la casa de la infanta en Turín antes de la partida. Lodosa insistió en que el duque de Saboya satisficiera los sueldos y mercedes pendientes, argumentando que los servidores no podían partir sin que se cancelaran los compromisos con los comerciantes locales, «porque aparte la paga de las deudas, que es gran suma y que será menester tiempo juntarla donde quiera que se hubiere de sacar, que no se pueden ir sin ser pagados los que hubieren de ir a España»⁷⁴. Aprovechando las deudas que arrastraba la casa de la infanta, cuyo pago exigían los comerciantes, el duque de Saboya se excusó de:

buscar dineros para dar cumplida satisfacción a la casa de la Infanta Mi Señora (...) pues una carta de don Juan de Guevara (...) me ha hecho parar la mano de buscar otro dinero para darles ni hacerles otra merced, mas hacerles solamente dar aquello que ha sido apuntado y retener las partidas que deben a los mercaderes de Turín⁷⁵.

Además, la gestión de los pagos se vio obstaculizada tanto por la morosidad de los tesoreros como por el hecho de que muchos libros de cuentas permanecían en Turín, ciudad por entonces asolada por la peste:

La memoria de las deudas de la señora infanta he pedido a los mayordomos para enviarla al dicho marqués de Ayamonte, que me la ha enviado a pedir y no me la han mandado hasta ahora porque dicen que no están acabadas de hacer las cuentas y que ya se dan prisa a hacerlas para enviarlas a su Alteza, que también las ha pedido y que en estando acabadas me darán una copia. En teniéndola la enviaré al marqués de Ayamonte, aunque podría dilatarse algunos días por estar algunos papeles en Turin, adonde se han cerrado a hacer cuarentena por haberse descubierto la peste en dos o tres casas y muerto algunos, si bien dicen, procurarán que los papeles se saquen y perfumen⁷⁶.

Finalmente, el 7 de diciembre se produjo la disolución de la casa de la infanta y la reconfiguración de servicios por una resolución de Carlos Manuel I de Saboya por la que estipuló que la mayor parte de la casa, encabezada por Sancha de Guzmán, debía partir para realizar la cuarentena en el Cairo Montenotte, antes de embarcar hacia España junto al séquito de la reina Margarita de Austria⁷⁷.

⁷² AGS, Estado, leg. 1286, c. 152, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 4 de noviembre de 1598; *ibidem*, c. 158, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 21 de noviembre de 1598; *ibidem*, c. 159, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 27 de noviembre de 1598.

⁷³ *Ibidem*, c. 150, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 3 de noviembre de 1598.

⁷⁴ *Ibidem*, c. 137, conde de Lodosa al marqués de Ayamonte, s.l., 16 de octubre de 1598.

⁷⁵ *Ibidem*, leg. 1287, copia de la carta del duque de Saboya, Thier, 13 de febrero de 1599.

⁷⁶ *Ibidem*, leg. 1286, c. 180, conde de Lodosa a Felipe III, Fossano, 8 de noviembre de 1598.

⁷⁷ Poco después, Sancha de Guzmán fue designada para el cargo de dueña de honor de la reina Margarita. Vivió en palacio y seis años después, el 9 de julio de 1605, según notifica Luis Cabrera de Córdoba, murió «en Palacio doña Sancha de Guzmán, dueña de honor de la Reina,

Como compensación a sus servicios, se otorgaron diversas mercedes: a Sancha de Guzmán se le asignaron mil ducados de renta vitalicia, a Antonia de Mendoza, quinientos, y a otras damas «joyeles y vestidos y el pago de medio año de gajes»⁷⁸.

En cuanto a las damas elegidas para permanecer en Saboya como ayas o «azafatas» al servicio de los príncipes –Mariana de Tassis, Juliana de Ladrada y Mariana de Arce– recibieron «ochocientos denarios de renta de por vida consignados sobre la renta de Nápoles de más del sueldo ordinario del dicho cargo de aya y que, juntamente con ella, queden en servicio de las señoras princesas doña Juliana de Ladrada y doña Mariana de Arce por azafatas, y el limosnero mayor como su maestro»⁷⁹. Otros servidores, que debían permanecer en Italia, fueron adscritos a un nuevo puesto en otras casas, así como en la infantería española de Milán⁸⁰.

Los criados de la serenísima infanta, que está en el cielo, entren en la infantería española de ese estado cuyos nombres son los contenidos en la relación que es con esta, me han pedido, que yo suplique a vuestra señoría que atento a que ha tratado de llamamiento de esta casa para España, se sirva de mandar, que les pague lo que se les debe de corrido de sus plazas, que dicen será desde el principio de este año, poco más o menos, y que el dinero se le dé al tesorero Isidro de Robles, a quien dicen han encargado cobrar. Y porque se tienen necesidad (...). Pues yéndose a España quedarán vacías sus plazas⁸¹.

El traslado, iniciado en diciembre tras obtener el permiso de paso por el territorio del condado de Milésimo, enfrentó severas dificultades orográficas y logísticas. Mientras la ropa era transportada en acémilas, las mujeres debieron realizar parte del trayecto a caballo hasta llegar al Cairo Montenotte⁸². La comitiva se dividió en dos grupos: el primero, liderado por Antonia de Mendoza junto con siete coches de mujeres y, el segundo, por Sancha de Guzmán con el «resto de la gente». Durante el trayecto, por Ceva y Priero, la escasez de las raciones y la falta de recursos sumieron a Lodosa en la desesperación⁸³:

que había sido camarera mayor de la Infanta doña Catalina, en Saboya». L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España*, desde 1599 hasta 1614, Madrid 1857, p. 255.

⁷⁸ AGS, Estado, leg. 1286, c. 159, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 27 de noviembre de 1598.

⁷⁹ *Ibidem*, c. 43, conde de Lodosa al duque de Fossa, Juan de Padilla y Acuña, s.l., 11 de diciembre de 1598.

⁸⁰ *Ibidem*, c. 149. «Lista de las plazas que se pagan a los criados de la serenísima infanta que está en gloria, en la infantería española de Milán: Alonso Castrillo, Francisco de Santiago, Francisco de Plaza, Juan Ruiz, Cosme Damián Cantonés, Martín Terceros, Luis de Fuentes, Nicolás Rufino, Juan López, Juan de Garibay, Martín de Briones, Alonso Hortiz, Diego de Quiroga, Pedro de Villalquarán, Martín Pérez, Juan Serrano, Hernando de la Peña, Diego de Colmenares, Diego Gutiérrez, Pedro del Castillo, Diego Ordoñez, Francisco de Villanueva, Juan de Villanueva, Diego de Galaz».

⁸¹ *Ibidem*, c. 148, conde de Lodosa al conde de Haro, s.l., 3 de noviembre de 1598.

⁸² *Ibidem*, c. 163, conde de Lodosa a la persona que está en el Cairo Montenotte para la provisión del dinero, s.l., 14 de diciembre de 1598.

⁸³ *Ibidem*, conde de Lodosa al condestable de Castilla, s.l., 15 de diciembre de 1598.

Yo no sé qué hacer porque yo no tengo dinero para darles ni para despachar correos, ni aun para comer yo, porque después que salí de Turín he vendido parte de las joyas de la condesa y me las he comido y aquí no hay ya quien compre valor de un real, que aun en Turín se vendía mejor. Y siendo esto así y no pagándose mi sueldo un año tampoco la libranza de los gastos, no sé qué decir, sino que procuro desembarazarme de oficio donde haya que comer por mano ajena y espero salir presto con ello⁸⁴.

Finalmente, la reina salió de Milán a donde se había desplazado el duque de Saboya con toda la pompa para presentar sus respetos a Margarita de Austria y al archiduque Alberto, sus nuevos cuñados:

Partió el duque con su séquito, formado por 700 caballos, hacia Varese. Pasado el Simplón, hizo cuarentena con sus deudos más cercanos en las Islas Borromeas, de donde partió el día doce de diciembre con tantos barcos abanderados que fue una maravilla. Al desembarcar, durante el camino, hubo grandes celebraciones en Milán, a pesar del clima frío y lluvioso. Sin embargo, en medio de la fiesta, Carlos Manuel trabajó con ahínco para arrastrar al archiduque y al condestable de Castilla a alguna resolución que le permitiera mejorar sus condiciones con Francia. Pero todo lo que obtuvo de ello fue la promesa de cuatro mil infantes, en caso de guerra, además del gran priorato de la orden de Jerusalén que el rey confirió a su tercer hijo Filiberto⁸⁵.

La reina llegó a Génova el jueves 11 de febrero «con salud y no cansada» y ese mismo día partió la casa de la infanta de Cairo Montenotte hacia la Marina de Savona a 25 kilómetros. En Génova todos aguardaban:

que el tiempo se mejore para poder embarcar porque el que ahora hace no es a propósito (...). Esperan los marineros que lo podría ver dentro de mañana y eso otro y así se da prisa a embarcar la ropa y las vituallas que ya están en Génova todas las que ha avisado el conde de Binasco que eran menester para el tiempo que el príncipe Doria las ha pedido⁸⁶.

La escuadra, que hacía la navegación de cabotaje partió el 18 de febrero de 1599 y fue recalando en diversos puertos. En primer lugar, en Savona, al que se podía llegar en el mismo día salvando las 8 leguas castellanas marítimas o 24,3 millas náuticas que los separaban. Allí les esperaba la comitiva de la casa de la infanta que había llegado a tiempo para poder embarcarse con el séquito de la reina de España. Al llegar al puerto, el condestable reconoció el padecimiento y la desatención que había sufrido la casa desde el fallecimiento de la infanta⁸⁷, declarando que esas personas «merecen que su majestad no las

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ J. Ponce Cárdenas, *op. cit.*, pp. 341-370.

⁸⁶ AGS, Estado, leg. 1287, c. 85, conde de Lodosa a Felipe III, Génova, 12 de febrero de 1599. Sobre itinerarios reales, véase: C. Borreguero Beltrán, «Los itinerarios de la Monarquía Hispánica: la “jornada” del archiduque Alberto 1598-1599», en: *Entre el Renacimiento y la Ilustración*, *op. cit.*, pp. 35-83.

⁸⁷ AGS, Estado, leg. 1287, c. 89, condestable de Castilla a Felipe III, Génova, 16 de febrero de 1599.

desampare, por lo bien y con tanto amor que han servido»⁸⁸. La Cámara de Milán asumió el avituallamiento de las galeras y, asimismo, las deudas contraídas por la casa de la infanta ante la persistente falta de respuesta del duque de Saboya sobre los pagos pendientes⁸⁹ y para evitar el desamparo de los servidores⁹⁰. El penoso trayecto de la comitiva que, desde la región del Piamonte a la costa mediterránea, había tenido que atravesar una zona notablemente montañosa, los Apeninos Ligures, terminó con el feliz encuentro del séquito de la reina Margarita en su viaje a España. A partir de ahí, la comitiva se incorporó durante la travesía a la vida cortesana de la nueva reina.

Conclusiones

El periplo por tierra de la casa de la infanta, que había durado seis meses, concluyó el 18 de febrero de 1599, cuando la escuadra partió de Savona realizando una navegación de cabotaje que recaló en diversos puertos del Mediterráneo como: Baya o Baia⁹¹ Niza, Santa Margarita, Tolón, Marsella, Cadaqués, Rosas, Palamós, Barcelona hasta llegar a los Alfaques, cerca de Vinaroz.

La muerte de Catalina Micaela en 1597 no solo representó una pérdida dinástica, sino también la desarticulación de un eje fundamental de gobierno y mediación dentro del entramado dinástico. Asimismo, desencadenó una crisis institucional que evidenció las tensiones financieras entre la corte de Saboya y la Monarquía Hispánica. También generó una profunda crisis política, doméstica y administrativa en la corte de Saboya, evidenciada en el tono dramático de la correspondencia y en la urgencia en la toma de decisiones.

Tras la muerte de la infanta, la casa hubo de responder a unas necesidades concretas: por un lado, el cuidado de los príncipes y princesas, hijos de los duques de Saboya, y por otro, su educación. Para este cometido, algunos servidores permanecieron en Saboya, sin embargo, la mayoría de ellos regresó a España, pues la casa suponía un gasto que no podría ser asumido por el Estado de Saboya. Esta reconfiguración evidencia una adaptación a las nuevas circunstancias políticas y familiares, en un contexto marcado por la necesidad de racionalizar recursos y asegurar la educación de los herederos.

El proceso de retorno a España, materializado en el traslado de Turín a Savona y posterior embarque, muestra la complejidad de la movilidad cortesana a finales del siglo XVI. Las dificultades fueron muchas y estuvieron marcadas por la precariedad económica de los oficiales de la casa, las restricciones sanitarias por

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Ibidem*, c. 160, conde de Lodosa al duque de Saboya, s.l., 1 de febrero de 1599.

⁹⁰ *Ibidem*, c. 256, Juan de Guevara, veedor general, a Felipe III, s.l., 8 de febrero de 1599.

⁹¹ Baya o Baia se refiere a la impresionante ensenada contigua a Niza: Villefranche-sur-Mer. A menudo se describía este magnífico puerto natural simplemente como «la Bahía» (*la Baia o la Baya*), por ser una de las bahías más profundas y seguras del Mediterráneo occidental.

la peste, el tamaño de la casa que incluía centenares de carros con bienes y personas y la necesidad de una coordinación diplomática y administrativa de alto nivel para asegurar la supervivencia de un grupo humano que había quedado en un limbo jurídico y material tras la desaparición de su principal protectora.

Este capítulo dedicado a la reconfiguración de la casa de Catalina Micaela pone de manifiesto un contexto marcado por la precariedad económica y la insuficiencia de atenciones a la casa de la infanta que produjo un prolongado periodo de incertidumbre en relación con su destino. La dilación en la toma de decisiones por parte del duque de Saboya, unida a factores externos como la propagación de la peste y las dificultades logísticas, agravó el estado emocional de los criados, quienes permanecieron durante meses sin una resolución clara sobre su futuro. Si bien, por un lado, esta situación podría interpretarse como una manifestación de la decadencia de la Monarquía, por otro, contrasta de manera evidente con la magnificencia de la fastuosa comitiva y las espléndidas entradas reales de las que disfrutó la reina Margarita durante su trayecto por Italia hasta Valencia.

Fuentes

Archivo

Archivo General de Simancas, Valladolid (= AGS), Estado, legs. 1283-1287.
Biblioteca del Palacio Real de Madrid (= BPRM), leg. 2/3127.

Estudios

John Adamson, *The Princely Courts of Europe. Ritual, Politics and Culture Under the Ancien Régime 1500-1750*, Londres 2000.

María Albaladejo, «Ritos y ceremonias en la corte de Felipe II: lutos en honor a la infanta de España Catalina Micaela», *Potestas. Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación*, núm. 7, 2014, pp. 147-157.

Iván Barquero Cerdán, «Muertes y memoriales. La experiencia del servicio de la infanta Catalina Micaela en Turín a través del testimonio de un mayordomo español», en: *Entre el Renacimiento y la Ilustración. Perspectivas de Estudio en Historia Moderna*, eds. José Miguel Delgado Barrado, Francisco Javier Illana López y Juan Manuel Castillo Martínez, Madrid 2026, pp. 155-166.

Cristina Borreguero Beltrán, «Los itinerarios de la Monarquía Hispánica: la “jornada” del archiduque Alberto 1598-1599», en: *Entre el Renacimiento y la Ilustración. Perspectivas de Estudio en Historia Moderna*, eds. José Miguel Delgado Barrado, Francisco Javier Illana López y Juan Manuel Castillo Martínez, Madrid 2026, pp. 35-83.

Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid 1857.

La casa de Borgoña. La casa del rey de España, eds. José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo, Leuven 2014.

Paolo Cozzo, «“Con lugubre armonía”. Le pratiche funerarie in età moderna», en: *Le strategie dell’ apparenza. Cerimoniali, politica e società all’ corte dei Savoia in età moderna*, eds. Paola Bianchi y Andrea Merlotti, Turín 2010, pp. 73-91.

- Anne J. Cruz, «Women and Power in the Spanish Court», *Journal of Early Modern History*, vol. 13, núms. 2-3, 2009, pp. 119-146.
- Jeroen Duindam, «Royal Courts in Dynastic Empires», *The Court Historian*, vol. 18, núm. 2, 2013, pp. 119-139.
- , «Rulers and Courts», en: *The Oxford Handbook of Early Modern European History, 1350-1750*, vol. 2: *Cultures and Power*, ed. Hamish Scott, Cambridge 2015, pp. 440-470.
- Theresa Earenfight, *Queenship in Medieval Europe*, Basingstoke 2013.
- L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597)*, eds. Blythe Alice Raviola y Franca Varallo, Roma-Carocci 2013.
- José Martínez Millán, «La Casa y los servidores de la infanta Catalina Micaela en Turín», en: *L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597)*, eds. Blythe Alice Raviola y Franca Varallo, Roma-Carocci 2013, pp. 391-479.
- Óscar Raúl Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes: rogativas y honras fúnebres en el Burgo de los Austrias*, Madrid 2019.
- Pierpaolo Merlin, «Etichetta e política: L'infante Caterina d'Absburgo tra Spagna e Piemonte», en: *Las relaciones discretas entre la Monarquías Hispana y Portuguesa: Las casas de las reinas (Siglos XV-XIX)*. *Actas del Congreso Internacional*, vol. 1, coords. José Martínez Millán y María Paula Marçal Lourenço, Madrid 2009, pp. 311-338.
- La monarquía de Felipe II. La casa del rey*, vol. 2: *Oficiales, ordenanzas y etiquetas*, eds. José Martínez Millán y Santiago Conti, Madrid 2005.
- Elias Norbert, *La sociedad cortesana*, Madrid 1996.
- Jesús Ponce Cárdenas, «Avatares de una embajada extraordinaria (1598-1599): cartas de don Francisco Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte», *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, vol. 10, núm. 2, 2022, pp. 341-370.
- Blythe Alice Raviola, «La imagen de la infanta Catalina Micaela en la correspondencia de los gobernadores piemonteses», en: *Las relaciones discretas entre la Monarquías Hispana y Portuguesa: Las casas de las reinas (Siglos XV-XIX)*. *Actas del Congreso Internacional*, vol. 3, coords. José Martínez Millán y María Paula Marçal Lourenço, Madrid 2009, pp. 1733-1748.
- , *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-14*, ed. Bartolomé Yun Casalilla, Sevilla 2009.
- , «Una delle prime principesse del mondo. Catalina Micaela y la corte de Turín al final del siglo XVI», en: *La casa de Borgoña. La casa del rey de España*, eds. José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo, Lovaina 2014, pp. 483-500.
- Blythe-Alice Raviola, «Alrededor de una infanta de España: Catalina Micaela de Austria, sus hijos, sus hijas y unas devociones en la corte de Turín», en: *Élites políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)*, eds. Eliseo Serrano Martín y Juan Postigo Vidal, 2020, pp.15-30.
- María José del Río Barredo, «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2003, Anejo 2, pp. 97-122.
- Magdalena S. Sánchez, *The Empress, the Queen, and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore 1998.
- , «‘She Grows Careless’: The Infanta Catalina Micaela and Spanish Etiquette at the Court of Savoy», en: *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, eds. Magdalena S. Sánchez y Joan-Lluís Palos, Vermont 2016.
- , *Infanta. The Short, Remarkable Life of Catalina Micaela*, Londres 2025.
- Jonathan Spangler, «The Problem of Dynasticism», *European History*, vol. 41, núm. 1, 2011, pp. 5-30.
- Franca Varallo, *Il Duca e la Corte. Cerimonia al tempo di Carlo Emanuele I di Savoia*, Turín 1991.